



No. EXPEDIENTE

AMPR-CCC-LPN-2024-0001

No. DOCUMENTO

Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

05 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN JURIDICA

Página 1 de 1

Quien suscribe, Dr. Bartolo Díaz Medina, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras v Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El provecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR NUEVO DE 4 TONELADAS, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPR-CCC-LPN-2024-0001, para el período comprendido entre 2024-2025, conforme a la solicitud realizada por el Alcalde Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para DE UN (1) CAMION COMPACTADOR NUEVO DE 4 TONELADAS, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Postrer Rio, Prov. Independencia, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del 2024.

Dr. Bartolo Díaz Medina

Consultor Jurídico

/UR.09.2012

MISTRIBUCIÓN Y COPIAS Original 1 – Expediente de Compras Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 - Agregar Destino

Maependencia, R.O.

